

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-1108 *Aprobación y exposición pública de la apertura del periodo de cobro del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2020.*

Por Resolución de Alcaldía de 09/02/2021 nº 49/2021, se aprobó el padrón de Facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, resolviéndose:

1º. Aprobar el padrón arriba indicado, ascendiendo su importe a 48.924,88 euros, fijando el periodo de cobro voluntario del 15 de febrero de 2021 al 15 de abril de 2021, pasando los recibos por el banco el 1 de marzo de 2021.

2º. Exponer el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 9 de febrero de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/1108

CVE-2021-1108